

AÑO XLII.

NUM. 28

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 9 de Julio de 1954.



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badía El Abasi, 5
Teléfono 3700.—Apartado 226
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, dirigirse al Sr. Administrador.

ESTUDIO DE LA

Historia del arte en Colombia

El arte en Colombia ha sido objeto de numerosos estudios y publicaciones. Este libro es el resultado de una investigación exhaustiva que abarca desde los tiempos precolombinos hasta el presente.

SUMARIO

Páginas

Presidencia del Gobierno

Dirección General de Marruecos y Colonias

- AVISO de 14 de junio de 1954, sobre el Empréstito del Protectorado Español en Marruecos, amortizable al 4%.—1946.—Décimo cuarto sorteo de amortización de Títulos 1.074

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

- DAHIR de 2 de junio de 1954, por el que se autoriza la permuta de inmuebles concertada entre don Angel Weil Seguido y el Habús 1.075
- OTRO de 1 de junio de 1954, por el que se nombra Vocal del Tribunal de Apelación de Justicia Majzen en la Región Oriental a Si Seddik Ben Mohammed Ben Seddik 1.075
- OTRO de 19 de mayo de 1954, por el que se autoriza la permuta de inmuebles concertada entre el Habús de la Zauía Tahamía de Chauen y Sid El Aaiachi Ben Ahmed Ben El Aaquel 1.076
- OTRO de 28 de junio de 1954, por el que se concede la libertad condicional al penado Mohamed Ben Abdsélam Seruali 1.077

Delegación General

- DECRETOS VISIRIALES relativos a personal 1.077

Delegación de Asuntos Indígenas

- DECRETO VISIRIAL de 22 de junio de 1954, por el que se aprueban créditos extraordinarios y suplementos al Presupuesto Municipal de Karia de Arkemán 1.078
- DECRETOS VISIRIALES relativos a personal 1.079

Delegación de Economía, Industria y Comercio

- DECRETO VISIRIAL de 22 de junio de 1954, por el que se autoriza a don José García Rodríguez, para instalar una sierra de cinta en Larache 1.079

Administración Central

- DELEGACION GENERAL.—*Sección de Personal.*—Acuerdos relativos a personal 1.080
- ANUNCIO DE CONCURSO para cubrir la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Partido de Larache, vacante en los Tribunales españoles de Justicia de la Zona de Protectorado de España en Marruecos 1.080

AVISO comunicando el resultado del Concurso nombrando Profesores de Geografía e Historia y de Lengua Árabe y Religión del Instituto Hispano Marroquí de Enseñanza Media de Tetuán...	1.081
AVISO comunicando desierto el Concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar de 3. ^a Clase del Cuerpo General de la Admón. de la Hacienda Pública, vacante en la Delegación de Hacienda de Tetuán	1.081
AVISO comunicando anulación, por duplicidad, de los cuatro trienios concedidos al Mozo de Almacenes de Aduanas, Sid Mohammed Ben Mohammed Sernay	1.081
AVISO comunicando anulación de la Tarjeta de Funcionario núm. 1.655, por extravío	1.082
AVISO comunicando la resolución del Concurso-exámen para la provisión de plazas de Subalternos primeros de la Sección Sexta (Prisiones) del Cuerpo Subalterno de la Zona	1.082
INDEMNIZACIONES que se conceden al personal que se expresa, comprendido en el Dahir de 4 de junio de 1952, y Decreto Visirial de 19 de enero pasado	1.084
CONCESION DE TRIENIOS.—Relación de los funcionarios a quienes se les concede	1.085
DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.— <i>Sección de Personal.</i> —Disposiciones dictadas referentes a personal	1.092
DIRECCION DE SEGURIDAD.— <i>Grupo de Policía Armada y de Tráfico.</i> —Convocatoria para proveer por Concurso-exámen dos plazas de Cabo vacante en dicho Grupo	1.093
DELEGACION DE ECONOMIA.—Aviso comunicando las mercancías que precisan guías de circulación a partir de 1. ^o de julio de 1954	1.094
DELEGACION DE CULTURA.—Anuncio de Concurso para cubrir plazas de profesorado español en cincuenta escuelas rurales ...	1.101
ANUNCIO de Concurso de traslados entre el profesorado que presta servicios en la Enseñanza Primaria Musulmana	1.096
ANUNCIO de Concurso para cubrir plazas de profesorado marroquí en cincuenta Escuelas rurales	1.094
AVISO de Concurso para el suministro de mobiliario a las Escuelas que se citan	1.103

Anexo al número 28

REGISTRO MERCANTIL	313
REGISTRO DE INMUEBLES	319
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Cédula de Citación	323
Cédulas de Notificación	327
Cédulas de Requerimiento	333
Requisitorias	334

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Presidencia del Gobierno

Dirección General de Marruecos y Colonias

Servicio Financiero del Empréstito del Majzen del Protectorado Español en Marruecos.—1946.

Aviso sobre el resultado del sorteo de amortización de Títulos verificado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Manuel Amorós Gozalbez, el día 14 de junio de 1954.

Empréstito del Protectorado Español en Marruecos, amortizable al 4 %.—1946—Décimo cuarto sorteo de amortización de Títulos.

SERIE UNICA: Ciento veintiocho Títulos, números:

101	811	1.308	3.807	9.015	9.104	9.198
10.664	11.401	13.079	16.456	18.011	18.035	18.318
18.490	26.181	27.301	30.186	34.975	41.369	42.286
48.260	51.565	53.906	60.904	61.014	61.801	65.860
66.185	70.016	70.290	70.367	74.023	81.910	84.160
85.071	86.512	90.500	91.584	91.867	93.028	96.461
97.879	99.149	100.145	100.561	101.311	101.351	102.107
109.101	109.543	110.585	111.524	111.560	111.715	111.973
112.050	112.145	112.190	113.624	115.473	117.842	118.271
118.742	121.853	124.009	130.189	131.620	134.780	138.581
139.150	142.101	148.050	151.079	153.279	154.340	157.810
158.012	158.068	161.905	164.804	167.218	168.543	170.370
170.831	170.982	174.121	175.178	176.279	178.170	178.405
179.893	180.102	180.598	188.090	189.983	190.406	190.608
193.942	198.107	201.131	201.420	203.180	205.171	206.354
208.801	208.814	210.741	215.210	215.803	215.960	216.169
216.503	217.081	217.418	217.575	218.010	218.611	220.106
223.715	228.091	228.278	228.698	241.383	243.827	249.677
250.085	258.181					

El reembolso de estos Títulos se efectuará a partir de 1.º de julio próximo.

Madrid, 14 de junio de 1954.—El Director General de Marruecos y Colonias, José Díaz de Villegas.

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

DAHIR AUTORIZANDO LA PERMUTA DE INMUEBLES CONCERTADA ENTRE DON ANGEL WEIL SEGUIDO Y EL HABUS

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto el interés del español don Angel Weil Seguido de concertar una permuta con el Habús sobre un terreno perteneciente al Habús de la antigua Mezquita de Nador y que linda: Por el Este, con la propiedad del español Juan Molina; por el Oeste, con la propiedad del Habús; por el Sur, con la propiedad del español Alfonso Navas, y por el Norte, con la propiedad del expresado español Juan Molina y la propiedad del Majzen, siendo su superficie de dos mil metros cuadrados, cuyo terreno ha sido valorado en sesenta mil pesetas (60.000 ptas.), a razón de treinta pesetas el metro cuadrado, por lo que, añadiéndole el tercio de "guebta", hace un total de ochenta mil (80.000) pesetas.

Visto que el peticionario está dispuesto a entregar al Habús tres casas nuevas valoradas en ochenta y cinco mil (85.000) pesetas.

Visto que dicha permuta es manifiestamente ventajosa para el Habús, según informa el Delegado del Ministerio del Habús en el Territorio del Quert, y con el fin de no desaprovechar esta oportunidad.

HEMOS DECRETADO LO QUE SIGUE:

Queda aprobada la celebración de esta permuta.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar en Tetuán, a 30 de Ramadán de 1373 (correspondiente al 2 de junio de 1954).

Visto el Dahir expedido con esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, autorizando la permuta de inmuebles concertada entre don Angel Weil Seguido y el Habús.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, 2 de junio de 1954.—El Alto Comisario, *García-Valiño*.

DAHIR NOMBRANDO VOCAL DEL TRIBUNAL DE APELACION DE JUSTICIA MAJZEN EN LA REGION ORIENTAL A SI SEDDIK BEN MOHAMMED BEN SEDDIK

Loor a Dios único:

¡Que la oración del Todopoderoso recaiga sobre Nuestro dueño y señor Mohammed y demás familiares!

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana ha venido en nombrar Vocal del

Tribunal de Apelación de Justicia Majzen en la Región Oriental a Si Seddik Ben Mohammed Ben Seddik.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 29 de Ramadán de 1373 (correspondiente al 1.º de junio de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa, Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, nombrando Vocal del Tribunal de Apelación de Justicia Majzen en la Región Oriental a Si Seddik Ben Mohammed Ben Seddik.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 1.º de junio de 1954.—El Alto Comisario, *García-Valiño*.

DAHIR AUTORIZANDO LA PERMUTA DE INMUEBLES CONCERTADA ENTRE EL HABÚS DE LA ZAUÍA TAHAMIA DE CHAUN Y SID EL AAIACHI BEN AHMED BEN EL AAQUEL

Loor a Dios único:

¡Que la oración de Dios recaiga sobre Nuestro señor Mohammed y sus distinguidos familiares.

(Sello grande de S. A. I. el Jalifa, Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail Ben Mohammed).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que se ha estudiado el deseo de Sid El Aaiachi Ben Ahmed Ben El AaqueL de permutar con el Habús la cuadra perteneciente al Habús de la Zauía Et-Eahamia (Chauen), situada en Aakba El Aain (Cuesta de la Fuente), Barrio del Jarrazin, de la mencionada ciudad, y que está limitada con la propiedad del Hayyan, el camino, la propiedad de El Aaiachi El AaqueL y su socio, a condición de que el permutante mencionado entregue al citado Habús un inmueble de su propiedad, situado en el Barrio "Rif El Andaluz" (Chauen), que comprende dos departamentos, uno superior y otro inferior, cuyos límites son: Con la casa del Baitar, la casa del Hayy, el camino, los escalones de las casas y con el Habús de la citada Zauía.

Fué valorada la propiedad del que solicita la permuta, por los peritos, en mil quinientos duros españoles, y la propiedad del Habús en ochocientos duros españoles.

Teniendo en cuenta lo que participa el Nadir de la citada Zauía al Ministerio del Habús sobre la ventaja que supone para el Habús esta permuta y con el fin de que no se desaproveche esta oportunidad.

Venimos en ordenar la autorización de esta permuta.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 16 de Ramadán de 1373 (correspondiente al 19 de mayo de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail Ben Mohammed, autorizando la permuta de inmuebles entre Sid El Aaiachi Ben Ahmed Ben El AaqueL y el Habús de la Zauía Et-Tahamia de Chauen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, 19 de mayo de 1954.—El Alto Comisario, *García-Valiño*.

DAHIR CONCEDIENDO LA LIBERTAD CONDICIONAL AL PENADO
MOHAMMED BEN ABDSELAM SERUALI

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail).

Loor a Dios único.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto el Dahir de 20 de Ramadán de 1356 (correspondiente al 24 de noviembre de 1937) estableciendo en nuestra Zona la libertad condicional.

Visto los artículos 7.º y 9.º del referido Dahir.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Artículo único: Se concede la libertad condicional al penado Mohammed Ben Abdselam Seruali.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 16 de Chual de 1373 (correspondiente al 28 de junio de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo la libertad condicional al penado, Mohammed Ben Abdselam Seruali.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 28 de junio de 1954.—El Alto Comisario, *García-Valiño*.

~~~~~

## Delegación General

### INDÍCE de Decretos Visiriales sobre personal

#### ASCENSOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 14 de junio de 1954, ascendiendo por rigurosa antigüedad a la categoría de Auxiliares primeros del Cuerpo General Administrativo de la Zona a DON MANUEL BENAVIDES GONZALEZ AGUILAR con efectos económico-administrativos de 16 de mayo del año en curso, y a DOÑA JULIA SANTIAGO SHAW con efectos económico-administrativos de primero de junio actual.

#### REINGRESOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 8 de junio de 1954, concediendo el reingreso al servicio activo, procedente de la situación de "inutilidad temporal", con efectos de 6 de mayo del año en curso, del Auxiliar Primero del Cuerpo General Administrativo de la Zona DON JOSE MARIA GARCIA PEREZ.

#### B A J A S

DECRETO VISIRIAL de fecha 12 de junio de 1954, disponiendo la baja



en esta Administración, a voluntad propia, del Inspector de tercera clase del Cuerpo General de Policía DON JOSE DECIMAVILLA MARCOS.

### JUBILACIONES

DECRETO VISIRIAL de fecha 8 de junio de 1954, disponiendo el pase a la situación de jubilado forzoso por edad, con efectos de 27 de junio del año actual, del Jefe Superior de Administración del Cuerpo General Administrativo de la Zona DON ALEJANDRO SAAVEDRA YOVANOFF.

Tetuán, 3 de julio de 1954.

## Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL APROBANDO CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE KARIA DE ARKEMAN

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir;

Visto el acuerdo adoptado por la Junta Local Consultiva de Karia de Arkemán, aprobando varios créditos extraordinarios y suplementos de créditos a su Presupuesto vigente con cargo al superavit del ejercicio anterior.

Visto asimismo que se justifica el cumplimiento de los trámites que exige el Reglamento Municipal, y que aparecen totalmente satisfechas las obligaciones de resultas.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**DECRETAMOS:**

Artículo 1.º—Se conceden al Presupuesto ordinario de la Junta Local Consultiva de Karia de Arkeman los créditos extraordinarios y suplementos de créditos imputables a las consignaciones del mismo que a continuación se relacionan:

| Cap.                            | Art. | Part. | Expresión                                       | Ptas.          | Cts.      |
|---------------------------------|------|-------|-------------------------------------------------|----------------|-----------|
| <b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b> |      |       |                                                 |                |           |
| 1                               | 3    | 1     | Para pago compra de una máquina de escribir ... | 3.860,00       |           |
| <b>SUPLEMENTOS DE CREDITO</b>   |      |       |                                                 |                |           |
| IX                              | 1    | 1     | Para obras en general ... .. .                  | 15.000,00      |           |
|                                 |      |       |                                                 | Total ... .. . | 18.860,00 |

Artículo 2.º—Los expresados créditos extraordinarios y suplementos de crédito se harán efectivos con cargo al superávit de 1953.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 20 de Chual de 1373 (correspondiente al 22 de junio de 1954).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 22 de Junio de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José M. Bermejo.*

## INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

### NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 2 de junio de 1954, nombrando Mejazni del Caid de la cabila de Metiua (Chauen), a SI SEL-LAM BEN MOHAMMED BEN MOHAMMED KADDUR BEN SALAH.

### C E S E S

DECRETO VISIRIAL de fecha 2 de junio de 1954, disponiendo el cese del Aaun del Kadi de Beni Sidel (Quert), SI BAGDAD BEN EL MOKADDEM EL HADI BEN HADDU SIDALI.

### OTRAS SITUACIONES

DECRETO VISIRIAL de fecha 8 de junio de 1954, disponiendo el pase a la situación de "inutilidad temporal" del Policía Armado Marroquí del Grupo de Policía Armada y de Tráfico, SID ALI BEN BRAHIM DUKALI, núm. 183, con efectos administrativos de 1.º de mayo último.

Tetuán, 3 de julio de 1954.

## Delegación de Economía, Industria y Comercio

DECRETO VISIRIAL AUTORIZANDO A DON JOSE GARCIA RODRIGUEZ PARA INSTALAR UNA SIERRA DE CINTA EN LARACHE

Loor a Dios único.

Nos el Gran Visir;

Vista la instancia y documentación presentada por don José García Rodríguez, solicitando autorización para instalar en la calle Luis Silvela de Larache, una sierra de cinta de 0'60 m. de diámetro para el troceado de leña, accionada por un motor de 4 CV.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**DECRETAMOS:**

Sea autorizada dicha instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Esta autorización sólo es válida para el concesionario, no pudiendo, por lo tanto, ser cedida o negociada sin que previamente se haya realizado el Proyecto obrante en el expediente, lo que habrá de acreditarse por el Acta de puesta en marcha prevenida en la legislación actual.

2.<sup>a</sup>—La instalación de la industria y sus elementos, tendrán que ajustarse en todas sus partes al Proyecto presentado, no pudiéndose efectuar modificaciones esenciales en la instalación ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

3.<sup>a</sup>—El plazo de puesta en marcha, salvo causa de fuerza mayor a justificar ante la Inspección de Industrias, será como máximo de TRES MESES, contados a partir de la fecha en que esta autorización, aparezca publicada en el B. O. de la Zona.

4.<sup>a</sup>—Esta autorización no lleva implícita la de importación de maquinaria o elementos de trabajo si es que fuese precisa, pero constituirá su informe favorable.

5.<sup>a</sup>—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efectos la presente autorización en aquel momento en que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en el expediente.

Los que estos leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 20 de Chual de 1373 (correspondiente al 22 de junio de 1954).—*Ahmed El Had-dad*.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 22 de junio de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José M. Bermeja*

---

# Administración Central

---

## Delegación General

---

### Sección de Personal

---

## INDICE DE DISPOSICIONES

---

### EXCEDENCIAS

ACUERDO de 25 de junio de 1954, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia voluntaria" al Subalterno 1.º de la Sección de Conductores DON FRANCISCO RIO ESPAÑOL.

### REINGRESOS

ACUERDO de 24 de junio de 1954, por el que se concede el reingreso al servicio activo, procedente de la situación de "excedencia voluntaria" al Auxiliar Primero del Cuerpo General Administrativo de la Zona, DON ALBERTO GODINO SANCHEZ.

Tetuán, 5 de julio de 1954.

---

### ANUNCIO DE CONCURSO

PARA CUBRIR LA PLAZA DE SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y PARTIDO DE LARACHE, VACANTE EN LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES DE JUSTICIA DE LA ZONA DE PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Partido de Larache, dotada con el sueldo de 16.800 pesetas,

más una gratificación por residencia y servicios Majzen de 12.000 pesetas, otra gratificación complementaria del 28,571428 por 100 del sueldo, y dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, equivalente a las dízavas partes del sueldo, y con derecho al percibo de las diferencias de sueldo que exista entre el asignado en Presupuesto de la Zona y el de España, se saca a concurso su provisión.

Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias, en un plazo que finalizará el día 17 de julio del año en curso.

Para tomar parte en el mismo, los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de España, rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, poseer, precisamente, la cualidad de Letrado; pertenecer a la quinta categoría, encontrarse en servicio activo y sin nota desfavorable, siendo preferentes los que hubiesen desempeñado igual cargo con anterioridad en cualquiera de los Juzgados de Primera Instancia y Partido de esta Zona, así como los que mayores méritos acrediten.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrán designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Tetuán, 30 de junio de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José M. Bermejo*.

---

## A V I S O

---

Se hace público, para general conocimiento, que como resultado del Concurso anunciado en el B. O. de la Zona núm. 16, de 16 de abril del año en curso, han sido nombrados Profesores de Geografía e Historia y de Lengua Árabe y Religión del Instituto Hispano-Marroquí de Enseñanza Media de Tetuán, los concursantes SID ABDESELAM AHMED TAUD y SID IBRAHIM BEN ALI EL ILGUI, respectivamente.

Tetuán, 28 de junio de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José M. Bermejo*.

---

## A V I S O

---

Se hace público, para general conocimiento, que el concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 22, de 28 de mayo último, para la provisión de una plaza de Auxiliar de 3.<sup>a</sup> clase del Cuerpo General de la Administración de la Hacienda Pública, vacante en la Delegación de Hacienda de esta Alta Comisaría, ha sido declarado desierto por no haberse presentado ningún solicitante.

Tetuán, 2 de julio de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José M. Bermejo*.

---

## A V I S O

---

Se hace público, para general conocimiento, que por haberse concedido por duplicado ha sido anulado el acuerdo de 18 de junio actual, por el que se concedía el derecho a la percepción de cuatro trienios, con efectos

de 1.º de enero del año en curso, al Mozo de Almacenes de Aduanas SID MOHAMMED BEN MOHAMMED SERNAV.

Tetuán, 30 de junio de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José M. Bermejo*.

### AVISO

Se hace público, para general conocimiento, que ha sido anulada, por extravío, la tarjeta de funcionario núm. 1.655, expedida en 1.º de septiembre de 1949, a favor del Jefe de Negociado del Cuerpo General de Hacienda, DON GREGORIO ANDRES ANDRES.

Tetuán, 30 de junio de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José M. Bermejo*.

### AVISO

Se hace público, para general conocimiento, que como resultado del Concurso-examen anunciado en el B. O. de la Zona núm. 8, correspondiente al 19 de febrero del año en curso, para la provisión de plazas de Subalternos primeros de la Sección Sexta (Prisiones) del Cuerpo Subalterno de la Zona, han sido nombrados para dicho cargo, con carácter provisional y a resultas del cursillo teórico-práctico que señala la base Sexta de la Convocatoria, los concursantes que a continuación se relacionan:

SID ABDERRAHAMAN BEN DRIS YEBARI  
 SID AHMED BEN ALI AHAUARI  
 SID ABDELKADER BEN MOHAMMED MOHAMMED EL MAIN  
 SID MOHAMMED BEN MULAY MOHAMMED BEN LIAZID  
 SID MUSTAFA BEN EL AAIACHI BEN ABDESLAM LASERI  
 SID AL-LAL BEN TAHAR BEN EL HADI  
 SID RAHAL BEN MOHAMMED ERMIKI  
 SID MOHAMMED BEN BRAHIM LASERI  
 SID MOHAMMED BEN AHMED B. HACH EL HACHMI EL IAZNASNI  
 SID MOHAMMED BEN TAIEB RIAHI  
 SID MOHAMMED BEN MOHAMMED MURCIA  
 SID ABDELKADER BEN ABDESLAM HAFID, y  
 SID ABDELKADER BEN MOHAMMED BEN HADDU.

Asimismo se hace público que han sido aprobados para realizar el referido cursillo conforme se vayan produciendo vacantes, los concursantes que a continuación se relacionan, los cuales perderán todo derecho si no hubieran sido nombrados en el plazo de dos años a contar de esta fecha:

SID MOHAMMED BEN MOHAMMED ABDELKADER EL FAHSI  
 SID MOHAMMED BEN ABDSELAM BEN BUSELHAM DUCALI  
 SID MIMUN BEN SI MOHAMMED BEN AL-LAL  
 SID MOHAMMED BEN ABDESLAM LAZIBI  
 SID MOHAMMED BEN ALI SAADUN  
 SID MOHAMMED BEN ABDERRAHMAN MOHAMMED  
 SID MOHAMMED BEN HASAN RAISUNT  
 SID MOHAMMED BEN MOHAMMED HAJANI  
 SID AHMED BEN MOHAMMED BUAAIACHI  
 SID MOHAMMED BEN AHMED METITUI AMARTI  
 SID MOHAMMED BEN KAID SALAH

SID MOHAMMED BEN HOSAIN BUTAHAR  
SID ABDELALI BEN ABDEL-LAH AALAU  
SID ABDSELAM BEN TAIEB MOHAMMED CUCH  
SID MOHAMMED BEN AHMED CHAAIB AMAR  
SID MOHAMMED BEN SI ABDEL-LAH BEN SI MOHAND  
SID MOHAMMED BEN CHAAIB ZERACTI  
SID ABDSELAM BEN BUDKER BUJARI, y  
SID MOHAMMED B. SI MOHAMMED B. EL HACH HADDU

Tetuán, 30 de junio de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José M. Bermejo*.

# INDENIZACIONES

*RELACION de las indemnizaciones que se conceden al personal que se expresa, como comprendidos en el Dahir de 4 de Junio de 1952 (B. O. Z. núm. 29), y Decreto Visirial de fecha 19 de Enero ppd.º (B. O. Z. núm. 5).*

| HEREDEROS                          | Parentesco con los causantes | Cantidad que se les concede | CAUSANTES                   | Clases, nombres y Cuerpos de los causantes |
|------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------|
|                                    |                              | Ptas.    Cts.               |                             |                                            |
| Zineb Bent El Arbi Giani           | Viuda                        | 11.000                      | Mohammed Ben Amar Ben Haddu | Mokadden n.º 9835, Mehala Gomara 4         |
| Rahana Bent Ahmed Ben Sfia         | Viuda                        | 11.000                      | Ali Ben Mohammed Mansori    | Maún n.º 123, Mejaznia Armada              |
| Sodia Bent Sid El Mojtar B. Abdela | Viuda                        | 5.500                       | Alami Ben Abdselam Sedik    | Maún 2.º 3.278, Meha-la de Tetuán n.º 1    |

Tetuán, Junio de 1954.

EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO  
**DELEGADO GENERAL,**  
*José M. Bermejo*

## CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

| CARGO                                                | NOMBRE DEL FUNCIONARIO                            | Número de trienios que se le conceden | Delegación donde presta sus servicios | Delegación donde presta sus servicios |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Kadi Beni Selmán . . . . .                           | S. Abdelkader B. Abdselam Moh. Yidi . . .         | 7                                     | 1.º enero 1954                        | Delegación Asuntos Indígenas          |
| » del Hauz . . . . .                                 | S. Mohammed B. Moh. Ali Serrah Gomari .           | 2                                     | " " " "                               | " " " "                               |
| Asesor Asuntos Sociales del Gran Visiriato . . . . . | El mismo . . . . .                                | 3                                     | 1.º junio 1954                        | " " " "                               |
| Chej Bajari (Hauz) . . . . .                         | S. Mohammed B. Abdelkader Gottis . . .            | 2                                     | " " " "                               | " " " "                               |
| Juez Rabínico Villa Nador . . . . .                  | S. Mohammed B. Mohammed Hach Haidor. . . . .      | 9                                     | 1.º enero 1954                        | " " " "                               |
| Meschauri Bajá Alcazarquivir . . . . .               | D. David Salomón Cohen . . . . .                  | 7                                     | " " " "                               | " " " "                               |
| Aún Kadi Ulad Settut (Quert) . . . . .               | S. Mohammed B. Yilali El Buchti . . . . .         | 7                                     | " " " "                               | " " " "                               |
| » Beni Selmán . . . . .                              | S. Mohammed B. Mohammed B. Tahar Aofi . . . . .   | 2                                     | " " " "                               | " " " "                               |
| » Tetuán . . . . .                                   | S. Mohammed B. Abdelkader Abdselam Yedi . . . . . | 2                                     | " " " "                               | " " " "                               |
| Médico . . . . .                                     | S. Buyemaa B. Mohammed Chergui . . . .            | 9                                     | " " " "                               | " " " "                               |
| Intérprete Aux. Mayor . . . . .                      | El mismo . . . . .                                | 10                                    | 1.º febrero 1954                      | " " " "                               |
| Enfermera . . . . .                                  | D. Salvador Noguerras Folgado . . . . .           | 3                                     | " " " "                               | " " " "                               |
| Agente Auxiliar da Policía . . . . .                 | S. Abderrazak B. Abdselam El Fasi . . . .         | 11                                    | " " " "                               | " " " "                               |
| » » . . . . .                                        | El mismo . . . . .                                | 12                                    | 1.º marzo 1954                        | " " " "                               |
| » » . . . . .                                        | D.ª Julia Navarro López . . . . .                 | 2                                     | " " " "                               | " " " "                               |
| » » . . . . .                                        | La misma . . . . .                                | 3                                     | 1.º enero 1954                        | " " " "                               |
| » » . . . . .                                        | S. Bachir B. Mohammed Susi . . . . .              | 10                                    | " " " "                               | " " " "                               |
| » » . . . . .                                        | S. Abdselam B. Buselham Amiyau Larai .            | 4                                     | 1.º junio 1954                        | " " " "                               |
| » » . . . . .                                        | chi . . . . .                                     | 8                                     | " " " "                               | " " " "                               |
| » » . . . . .                                        | S. Abdelkader B. Mohammed Si Taieb . . .          | 8                                     | 1.º enero 1954                        | " " " "                               |
| » » . . . . .                                        |                                                   | 8                                     | 1.º junio 1954                        | " " " "                               |



|                                  |                                          |    |                  |                            |
|----------------------------------|------------------------------------------|----|------------------|----------------------------|
| Cateb de 1. <sup>a</sup> .....   | S. Amar B. Alí B. Amar Isnasni ... ..    | 8  | I.º enero 1954   | "                          |
| Portero .....                    | S. Ahmed B. Mohammed Kerkis ... ..       | 11 | I.º junio 1954   | "                          |
| Sanitario .....                  | S. Amar Al-lal Hach Haddi ... ..         | 9  | I.º enero 1954   | "                          |
|                                  | El mismo ... ..                          | 10 | I.º febrero 1954 | "                          |
| Subalterno de Prisiones .....    | D. Jesus Gómez Guerrero ... ..           | 7  | I.º abril 1954   | "                          |
| » .....                          | S. Taieb B. Ahmed B. Hayon ... ..        | 4  | I.º mayo 1954    | "                          |
| » .....                          | S. Mohammed B. Quebir Sarguini ... ..    | 3  | "                | "                          |
| » .....                          | S. Mohand Hach Haddu ... ..              | 3  | I.º enero 1954   | "                          |
| Mozo Ordenanza S. S. Zona .....  | S. Hach Mohammed B. Lahsen Dukali ... .. | 9  | "                | "                          |
| Mudarrira 2. <sup>a</sup> .....  | Sd. Menana B. Hach Otzman Marrachi.      | 4  | I.º mayo 1954    | Delegación Educ. y Cultura |
| Topógrafo .....                  | D. José Zurita Ruíz ... ..               | 3  | I.º enero 1954   | Delegación de Hacienda     |
| Vigilante del Resguardo .....    | D. Eusebio Priego Cubero ... ..          | 3  | I.º julio 1954   | "                          |
| » .....                          | S. Hamido B. Ahmed Tادلای ... ..         | 10 | I.º febrero 1954 | "                          |
| » .....                          | S. Abdselam B. Mohammed Azugaf ... ..    | 2  | I.º enero 1954   | "                          |
| » .....                          | S. Laarbi B. Abdselam Cherqui ... ..     | 3  | I.º mayo 1954    | Delegación Obras Públicas  |
| Conductor .....                  | D. Joaquín Tamarit González de Estefani. | 8  | I.º enero 1954   | Delegación de Economía     |
| Jefe del Servicio de Minas ..... | D. Jesus Torres Poyuelo ... ..           | 1  | "                | "                          |
| Perito Agrícola .....            | El mismo ... ..                          | 2  | I.º julio 1954   | "                          |
| Herrador Serv. Veterinaria ..... | S. Mohammed B. El Meki Taher ... ..      | 8  | I.º enero 1954   | "                          |
|                                  | El mismo ... ..                          | 9  | I.º junio 1954   | "                          |

Tetuán, 28 de junio de 1954. = El Ministro Plenipotenciario, Delegado General. = Bermejo

CARBO

CONCESSION DE BIENES

## CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

| CARGO                          | NOMBRE DEL FUNCIONARIO                                  | Número de trienios que se le conceden | Fecha a partir de la cual surten efectividad | Delegación donde presta sus servicios |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|
| Bajá de Alcazarquivir .....    | Iltno. Sr. S. Mohammed Hach Mustafa Melali .....        | 13                                    | 1.º enero 1954                               | Delegación Asuntos Indígenas          |
| Caid Beni Sidel .....          | S. Hach Amar Al-lal Mohammed .....                      | 9                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| » Beni Selmán .....            | S. Seddik B. Seddik Tague .....                         | 6                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| » Tafersit .....               | S. Hach Mohammed Solimán Mohammed                       | 6                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| « Beni Manzor .....            | S. El Hadi B. El Hadi Achtuy .....                      | 6                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| Kadi B. Guemil y Mestasa ..... | El mismo .....                                          | 7                                     | 1.º marzo 1954                               | " " " "                               |
| Jalifa Caid Beni Selmán .....  | S. Aamar Ahmed Aamar Tachcart El Bu-<br>frahi .....     | 1                                     | 1.º enero 1954                               | " " " "                               |
| Chej fracción Utlega .....     | S. Mohammed B. El Hach Moh. B. Meh-<br>di Zulgani ..... | 6                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| » Ait Yussef U Ali .....       | S. Alí B. Ahmed B. Hayyun El Manzori ..                 | 6                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| » Beni Helú .....              | S. Haddú Ben Mohammed B. El Hach<br>Mohand .....        | 6                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| » Beni Bohlu .....             | S. Mohammed B. Enfeddal B. Abdselam<br>Ider .....       | 6                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| » Imesuan .....                | S. El Hach Lahsen Ben El Hach Seddik<br>Tacherif .....  | 3                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| » Beni Besús .....             | S. Abdelkrim B. Mohammed Boafar Aziar                   | 3                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| » Adduia .....                 | S. Ahmed B. Mohammed B. Alí Bocur ..                    | 2                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| » Beni Belaiz .....            | S. Aisa B. Hach Amar B. Butieb .....                    | 2                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
| » Farhana .....                | S. Aomar Hach Mohammed Talhauí ..                       | 3                                     | " " " "                                      | " " " "                               |
|                                | S. Tahar B. Haddú B. Amar .....                         | 5                                     | " " " "                                      | " " " "                               |

|                               |                                                      |   |                  |   |   |
|-------------------------------|------------------------------------------------------|---|------------------|---|---|
| » Beni Fenser .....           | S. El Aalami B. Mohammed Mohammed Jarcouch .....     | 2 | »                | » | » |
| » El Uestien .....            | S. Abdel-lah B. El Abbas Jarchuch .....              | 5 | »                | » | » |
| » Afran-Aman .....            | S. Ahmed B. Lahsen Maachu .....                      | 6 | »                | » | » |
| » Beni Arós .....             | S. Ahmed B. Sid Mohammed Ajerif .....                | 6 | »                | » | » |
| » Asifán .....                | S. Ahmed B. Alí B. Mohammed Ayilab .....             | 3 | »                | » | » |
| Mokaddem Ait Kámara .....     | S. Amar Mohammed Alí .....                           | 6 | »                | » | » |
| » Zauia Sidi Yusef .....      | S. Moh B. Haddú B. Mohamedi .....                    | 6 | »                | » | » |
| Cateb Caid Beni Manzor .....  | S. Mohammed B. Abdel-lah B. Mohammed Guerrib .....   | 2 | »                | » | » |
| » Beni Selmán .....           | S. El Hcsain B. Seddik B. Seddik Tague               | 2 | »                | » | » |
| » Kadi Tafersit .....         | S. Mohammed Ben Mohammed Yacobi Tamsamani .....      | 5 | »                | » | » |
| » Senhaya Sur .....           | El mismo .....                                       | 6 | 1.º febrero 1954 | » | » |
| » Quebdana .....              | S. Ahmed B. Mohammed El Jalifi El Tag-suti .....     | 2 | 1.º enero 1954   | » | » |
| » B. Guemil y Mestasa..       | S. Mohammed B. Sid El Hasan Hach Mohammed .....      | 4 | »                | » | » |
| Mejazni Trib. Apelación Just. | S. Mohammed B. Mohammed B. Si Abdse-lam Busmur ..... | 2 | »                | » | » |
| Majzen R. Oriental .....      | S. Salem B. El Mojtat B. Mohand .....                | 9 | »                | » | » |
| Mejazni Baja Arcila .....     | S. Dris B. Mohammed B. Salah .....                   | 6 | »                | » | » |
| » .....                       | S. Faray B. Embarek B. Caich VKIO .....              | 8 | »                | » | » |
| » Caid Beni Selmán .....      | S. El Hach Aalami B. Seddik Tague .....              | 6 | »                | » | » |

212 2EBAICIOZ  
 DONDE MEELV  
 DEFEUCIOM

1E2A EBECIAIDVL  
 DEIV ONYI ENB  
 BECHV V BYBLIB

6  
 8  
 6

| CARGO                              | NOMBRE DEL FUNCIONARIO                   | Número de trienios que se le conceden | FECHA A PARTIR DE LA CUAL SURTEN EFECTIVIDAD | DELEGACION DONDE PRESTA SUS SERVICIOS |
|------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|
| Mejazni Caid Beni Selmán . . . . . | S. Abdesamat B. Seddik B. Seddik Tague   | 2                                     | 1.º enero 1954                               | Delegación Asuntos Indígenas          |
| » » » . . . . .                    | S. Mohammed B. Seddik Tague . . . . .    | 1                                     | » » »                                        | »                                     |
| » » Beni Mazor . . . . .           | S. Emfeddal B. Mohammed Abusar . . . . . | 5                                     | » » »                                        | »                                     |
| » » » . . . . .                    | S. El Aiachi B. El Hadi Achtoy . . . . . | 2                                     | » » »                                        | »                                     |
| «Aaún» Kadi Ajmás Bajo . . . . .   | S. Mohammed B. Ahmed El Aarbi Mesbah     | 4                                     | » » »                                        | »                                     |
| ontador del Estado . . . . .       | D. Eduardo Francés González . . . . .    | 4                                     | 1.º julio 1954                               | Delegación de Hacienda                |

Tetuán, 30 de junio de 1954.—El Ministro Plenipotenciario Delegado General.—Bermejo.

## RECTIFICACIONES

Se hace público, para general conocimiento, que han sido modificados en la forma que se expresa, los acuerdos de concesión de trienios a los funcionarios que a continuación se relacionan:

| CARGO                 | NOMBRE DEL FUNCIONARIO             | Número de trienios concedidos anteriormente | Fecha a partir de la cual surtían efectividad | Número de trienios que en definitiva se les conceden | Fecha a partir de la cual surten efectividad |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Alguacil Juzgado..... | D. Fernando Medina González ... .. | 4                                           | 1.º enero 1954                                | 5                                                    | 1.º enero 1954                               |

*Tetuán, 24 de junio de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.— Bermejo*

## RECTIFICACIONES

Se hace público, para general conocimiento, que han sido modificados en la forma que se expresa, los acuerdos de concesión de trienios a los funcionarios que a continuación se relacionan:

| CARGO                   | NOMBRE DEL FUNCIONARIO              | Número de trienios concedidos anteriormente | Fecha a partir de la cual surtían efectividad | Números de trienios que en definitiva se le conceden | Fecha a partir de la cual surten efectividad |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Vigilante Resguardo ... | S. Mohammed B. Ahmed El Uzani ...   | 9                                           | 1.º enero 1954                                | 11                                                   | 1.º enero 1954                               |
| »                       | S. Salah B. Chaib B. Tuzani ...     | 3                                           | " " "                                         | 8                                                    | " " "                                        |
| »                       | S. Mohammed B. Mohammed Abdselam .. | 3                                           | " " "                                         | 5                                                    | " " "                                        |
| »                       | S. Maimon B. Mohammed Amar ...      | 1                                           | " " "                                         | 2                                                    | " " "                                        |

Tetuán, 1.º de julio de 1954. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General. — Bermejo.

# Delegación de Asuntos Indígenas

## Sección de Personal

### INDICE DE LAS DISPOSICIONES

DICTADAS REFERENTES A PERSONAL POR ESTA DELEGACION EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL REGLAMENTO PROVISIONAL DE 16 DE JULIO DE 1945

#### TRASLADOS

- 1-5-54.—Practicante, DON JUAN SARRIAS IGLESIAS, del P. S. Talambot al C. M. Chauen.
- 17-5-54.—Médico provisional, DON ANDRES SANCHEZ SENDIN, del Had de la Garbía al C. M. de Beni Hadifa.
- 17-5-54.—Médico provisional, DOÑA MARIA DEL CARMEN PEREZ GARCIA, del C. M. y Niños de Alcázar al de Chauen.
- 17-5-54.—Médico provisional, DON NICOLAS FERRER MARTINEZ, de Ben Tieb al C. M. Arba Tiarirt.
- 24-5-54.—Auxiliar Prisiones, DON ANTONIO RODRIGUEZ DE LA ROSA, de la Jefatura de los S. Penitenciarios a Uad-Lau.
- 22-5-54.—Traductor, DON JOSE MARTINEZ DRISSIEN, de la Delegación de Cultura a la Territorial de Gomara.
- 18-6-54.—Médico provisional, DON MANUEL MUÑOZ LOPEZ, de Telata de B. Iahamed al C. M. Tabarrant.
- 21-6-54.—Enfermera, EMBARKA B. AIXA B. KASEN, del H. C. de Larache al H. C. Tetuán.
- 21-6-54.—RAHMA B. MOHAMMED SAILACHIA, de la Leprosería de Larache al P. S. de Regaía.
- 21-6-54.—Enfermera provisional, RAHAMA ABDSELAM JOMSI, del P. S. de Regaía al H. C. de Larache.
- 21-6-54.—Auxiliar Policía, MOHAMMED BEN ABDESELAM SAHELI, de Alcázar a Chauen.
- 21-6-54.—Auxiliar Policía, AL-LAL B. MUSA B. AMAR BUGARI, de Alcázar a Villa Sanjurjo.
- 21-6-54.—Inspector Policía, DON TEODORO FERNANDEZ SEÑOR, de Targuist al P. Fronterizo de Castillejos.
- 21-6-54.—Agente Auxiliar, MOHAMMED B. MOHAMMED AMENOCH, de Targuist a Alcázar.
- 22-6-54.—Enfermera, SOHORA B. ALI SAILACHIA, del H. C. de Tetuán al C. M. de Castillejos.
- 22-6-54.—Auxiliar Policía, HAMIDO BEN EL HACH AHMED ESNIA, de Chauen a Alcázar.
- 22-6-54.—Auxiliar Policía, ABDERRAHAMAN ABDESLAM UADRASI, de Villa Sanjurjo a Alcázar.

#### C E S E S

- 14-6-54.—Enfermera provisional, FATIMA B. MIZZIAN AL-LAL, a petición propia.

22-6-54.—Enfermera provisional, FATIMA B. MOHAMMED UADRASI, por fallecimiento.

Tetuán, 30 de junio de 1954.—El Delegado, *Tomás García Figueras*.

## Dirección de Seguridad de la Zona      Grupo de Policía Armada y de Tráfico

Convocatoria para proveer, mediante concurso-examen entre Policías Armados marroquíes del Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona, dos plazas de Cabos vacantes en el mismo.

Vacantes en el Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona dos plazas de Cabos, se convoca concurso-examen para proveerlas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Concurrirán a efectuar el examen de referencia los Policías Armados marroquíes del expresado Grupo que han efectuado los cursos de preparación celebrados en las Compañías y que han resultado "aptos" en el examen de selección realizado al finalizar los mismos.

Segunda.—El examen consistirá en practicar tres ejercicios:

a) **ESCRITO.**—Escritura al dictado; resolución, en un plazo máximo de treinta minutos, de un problema de Aritmética, y redacción de un parte dando cuenta a su Jefe de un hecho que revista caracteres de delito o falta o infracción a un Reglamento.

b) **ORAL.**—Los examinados contestarán, en plazo máximo de una hora, un tema sacado a la suerte de cada una de las materias de que se compone el programa que obra en las Compañías y que ha servido de base para el desarrollo del curso a que se refiere la condición primera de esta convocatoria.

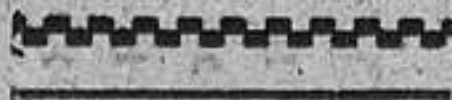
c) **PRACTICO.**—Prácticas de mando de escuadra: En orden cerrado.—En orden de aproximación.— En orden de combate.

En cada uno de dichos ejercicios podrá obtenerse una calificación máxima de diez puntos, considerándose aprobados los que lleguen a obtener cinco.

Tercera.—Los exámenes tendrán lugar en Tetuán ante el Tribunal que oportunamente se designe y darán comienzo en la fecha que se comunicará por el Comandante Jefe del Grupo a los Capitanes de las Compañías.

Cuarta.—Terminados los exámenes el Tribunal formulará una relación de los aprobados atendándose al orden riguroso de puntuación obtenida en los ejercicios y propondrá a S. E. el Delegado de Asuntos Indígenas los que, según ese orden, deban ocupar las plazas vacantes.

Tetuán, 30 de junio de 1954. — El Delegado de A. I., *Tomás García Figueras*.





## Delegación de Economía, Industria y Comercio

### AVISO

Se pone en conocimiento del público y muy especialmente del comercio en general, que las mercancías que precisan guía de circulación a partir del día primero de JULIO próximo y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza de Comercio y Precios (Art. 25), de 9 de julio de 1952, (B. O. núm. 23), serán las siguientes:

Aceite.  
Azúcar.  
Café.  
Harina de todas clases.  
Te.  
Trigo.  
Cebada.  
Alubias.  
Pielés de ganado vacuno frescas.  
Ganado vacuno.  
Huevos.

Sacos Franja Roja, con anagrama "Importación Temporal", quedando absolutamente prohibidas las exportaciones de este saquerío transportando mercancías, excepto cuando transporten *harinas*, en cuyo caso surtirá los efectos de guía la documentación que acredite la partida de que se trate.

Por disposición de la Alta Comisaría de fecha 11 de febrero de 1950, queda suprimida la guía de circulación para los cereales y legumbres hasta 150 kilos de cada artículo y para los huevos hasta 100 unidades, siempre que, tanto unos como otros artículos, sean de producción del país.

## Delegación de Educación y Cultura

### ANUNCIO DE CONCURSO

PARA CUBRIR PLAZAS DE PROFESORADO MARROQUI EN CINCUENTA ESCUELAS RURALES

Por el presente anuncio se sacan a concurso de méritos CINCUENTA PLAZAS DE MUDARRISIN en las Escuelas Rurales que más adelante, y por Territorios, se especifican. Las condiciones generales de este Concurso son las siguientes:

Primera.—Las plazas de Mudarrisin son rigurosamente provisionales. Es decir: no darán más derechos que los económicos, mientras se desempeñaren, y los de méritos de servicios prestados en la Enseñanza Primaria Musulmana a efectos de futuros concursos.

Segunda.—Estas plazas tienen los siguientes emolumentos:

7.150'00 pesetas de sueldo.

2.750'00 pesetas de gratificación, y

3.300'00 pesetas de gratificación complementaria.

Disfrutarán, además, de dos mensualidades extraordinarias iguales al sueldo una en julio y otra en diciembre.

Tercera.—Los aspirantes a esta clase de plazas, que han de cubrirse como resultado del presente Concurso, han de reunir las circunstancias que se especifican a continuación, como mínimo; y remitir las documentación que también se cita:

1.—Certificado de Enseñanza Religiosa Media.

2.—Expediente de estudios en el que consten las calificaciones obtenidas.

3.—Certificado de buena conducta expedido por la Autoridad correspondiente (Bajá o Caid), con el Visto Bueno del Interventor.

4.—Instancia dirigida al Director de Enseñanza Primaria Musulmana.

5.—Todos los documentos que sirvan para comprobar los méritos que deseen aducir los concursantes.

Cuarta.—Los interesados acompañarán a sus respectivas documentaciones relación de Escuelas, indicando el orden de preferencia en que solicitan las plazas.

## RELACION DE ESCUELAS

### *JUNTA TERRITORIAL DE ENSEÑANZA DE YEBALA.*

- 1.—Escuela de Yemmih, cabila de Anyera.
- 2.—" " Sidi Alí Ben Harasem, cabila de Anyera.
- 3.—" " Zoco El Telata de Yebel Hebib.
- 4.—" " Zoco El Yumaa de Zinat (Fahs).
- 5.—" " Kenekra, cabila de Beni Hozmar.
- 6.—" " Beni Salem, cabila del Hauz.
- 7.—" " Tagsu, cabila de Beni Hasan.
- 8.—" " Zoco el Telata de Beni Ider.
- 9.—" " Zoco El Tenín de Beni Ider.
- 10.—" " Aguenuri, cabila de Beni Said.

### *JUNTA TERRITORIAL DE ENSEÑANZA DEL LUCUS.*

- 11 y 12.—Escuela del Had de la Garbía, cabila de la Garbía (2 plazas).
- 13 y 14.—" " de Ulad Alí Medemna, cabila del Jolot (2 plazas).
- 15.—" " Amegadi, cabila de Beni Isef.
- 16 y 17.—" " Amegadi, cabila de Ahl Serif (2 plazas).
- 18.—" " Rehien, cabila del Sahel.
- 19.—" " Aquersan, cabila de Sumata.
- 20.—" " Uarmut, cabila de Beni Gorfet.
- 21.—" " Nuader, cabila de Beni Arós.

### *JUNTA TERRITORIAL DE ENSEÑANZA DE CHAUVEN.*

- 22.—Escuela de Talambot, cabila de Beni Zey-yel.
- 23.—" " Bu Hamed, cabila de Beni Ziat.
- 24.—" " Tagasa, cabila de Beni Guerir.
- 25.—" " Bab Berret, cabila de Beni Jaled.
- 26.—" " Tamorot, cabila de Beni Jaled.
- 27.—" " Meyyera, cabila de Beni Ucta.
- 28.—" " Ancod, cabila de Beni Iahamed.
- 29.—" " Duccala, cabila de Guezaua.
- 30.—" " Barcoc, cabila del Ajmás Alto.
- 31.—" " Tanacob, cabila del Ajmás Bajo.

**JUNTA TERRITORIAL DE ENSEÑANZA DEL RIF.**

- 32.—Escuela de Ichtuanem, cabila de Beni Ittef.  
 33.—" " Tamarim, cabila de Tagsut.  
 34.—" " Tabarrant, cabila de Beni Buchibet.  
 35.—" " Zauía de Kenatar, cabila de B. Buensar.  
 36.—" " Ait Tieb, cabila de Beni Bufrah.  
 37.—" " Tamchet, cabila de Beni Ammart.  
 38.—" " Imenud, cabila de Beni Urriaguel.  
 39.—" " Imeyuden, cabila de Beni Urriaguel.  
 40.—" " Ait Secrit, cabila de Beni Urriaguel.  
 41.—" " Iachiren, cabila de Beni Guemil.

**JUNTA TERRITORIAL DE ENSEÑANZA DEL QUERT.**

- 42.—Escuela de Imehiaten, cabila de Beni Bugafar.  
 43.—" " Taurirt, cabila de Beni Chicar.  
 44.—" " Bocoia, cabila de Beni Buifrur.  
 45.—" " Ulad Abdel-lah, cabila de Ulad Settut.  
 46.—" " Buermana, cabila de Beni Said.  
 47.—" " Anual, cabila de Beni Ulichech.  
 48.—" " Iauten, cabila de Temsamán.  
 49.—" " Ait Buhul-la, cabila de Beni Tuzín.  
 50.—" " Hammuda, cabila de Tafersit.

Tetuán, 12 de junio de 1954.—El Delegado,

**ANUNCIO DE CONCURSO DE TRASLADOS  
 ENTRE EL PROFESORADO QUE PRESTA SERVICIOS EN LA  
 ENSEÑANZA PRIMARIA MUSULMANA**

De conformidad con los artículos 31 y 35 del Reglamento de Enseñanza Primaria Musulmana (B. O. núm. 48, de 30 de noviembre de 1951, página 102 y B. O. de la Zona núm. 41, de 8 de octubre de 1948) se anuncia el presente Concurso de traslado entre el mencionado Profesorado

Las vacantes que existen son:

**ENSEÑANZA RELIGIOSA****TERRITORIO DE CHAUEEN**

|                 |                            |   |
|-----------------|----------------------------|---|
| <i>Chauen</i>   | Instituto Religioso ... .. | 1 |
| <i>Cherajat</i> | Instituto Religioso ... .. | 2 |

**TERRITORIO DEL QUERT**

|                      |                            |   |
|----------------------|----------------------------|---|
| <i>Sidi Bu Iacob</i> | Instituto Religioso ... .. | 3 |
| <i>Tánger</i>        | Instituto Religioso ... .. | 1 |

## ENSEÑANZA MODERNA

## PARA MAESTROS ESPAÑOLES:

## TERRITORIO DEL LUCUS

*Larache*

Grupo Escolar "Sid Mulay Abdselam Mechich" ... .. 1

*Had de la Garbía*

Escuela P. Musulmana de Niños ... .. 1

*Meserah*

Escuela Primaria Musulmana de Niños ... .. 1

## TERRITORIO DE CHAÜEN

*Chauen*

Escuela Primaria Musulmana de Niños ... .. 1

*Zoco El Had de Beni Dercul*

Escuela Primaria Musulmana de Niños ... .. 1

*Fifi (Guezaua)*

Escuela Primaria Musulmana de Niños ... .. 1

*Zoco el Had de Beni Ziat*

Escuela Primaria Musulmana de Niños ... .. 1

## TERRITORIO DEL RIF

*Villa Sanjurjo*

Grupo Escolar de Niños "Sidi Alí Ben Hasun" ... .. 1

*Zoco El Had de Ruadi*

Escuela Primaria Musulmana de Niños ... .. 1

## TERRITORIO DEL QUERT

*Trara*

Escuela Primaria Musulmana de Niños ... .. 1

*Fid*

Escuela Primaria Musulmana de Niños ... .. 1

*Telat de Beni Sidel*

Escuela Primaria Musulmana de Niños ... .. 1

## PARA MAESTRAS ESPAÑOLAS:

## TERRITORIO DE YEBALA

*Tetuán*

Escuela Primaria Musulmana de Niñas del Ayún ... .. 1

## TERRITORIO DEL RIF

*Villa Sanjurjo*

Escuela Primaria Musulmana de Niñas ... .. 1

## TERRITORIO DEL QUERT

*Beni Enzar*

Grupo Escolar "Mulay Bagdad" ... .. 1

**PARA MAESTROS MARROQUIES****TERRITORIO DE YEBALA****Tetuán**

- Grupo Escolar "Sid Ahmed Zuac" ..... 1

**Río Martín**

Grupo Escolar "Sid El Hach Ahmed Erhoni" ..... 1

**TERRITORIO DEL LUCUS****Larache**

Escuela Primaria Musulmana aneja al Centro de Enseñanza Media ..... 1

**Arcila**

Grupo Escolar "Sid Mohammed Alí Marzoc" ..... 2

**TERRITORIO DEL RIF****Villa Sanjurjo**

Grupo Escolar "Sidi Alí Ben Hasún" ..... 5

**TERRITORIO DEL QUERT****Villa Nador**

Grupo Escolar "Sidi Alí El Hamman" ..... 1

**PARA MAESTRAS MARROQUIES****TERRITORIO DE YEBALA****Tetuán**

Escuela Primaria Musulmana de Niños del Ayún ..... 1

**TERRITORIO DEL LUCUS****Arcila**

Grupo Escolar "Sida Tama Gailana" ..... 1

**TERRITORIO DEL RIF****Villa Sanjurjo**

Escuela Primaria Musulmana de Niñas ..... 2

**TANGER****Tánger**

Escuela Primaria Musulmana de Niñas ..... 1

**PARA MUDARRISIN****TERRITORIO DE YEBALA****El Biut**

Escuela Primaria Musulmana de Niños ..... 1

**TERRITORIO DEL LUCUS****Larache**

Grupo Escolar "Lal-la Mennana" ..... 3

**Sidi Alí**

Escuela Primaria Musulmana de Niños ..... 1

*Zoco el Had de la Garbía*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Meserah*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Zoco el Sebt de Beni Gorfet*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

## TERRITORIO DE CHAUVEN

*Chauen*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Puerto Capaz*

Escuela Primaria Musulmana de Niñas .....

*Telata de Beni Ahmed*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Zoco el Had de Beni Dercul*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Zoco el Had de Beni Ziat*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Fifi*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

## TERRITORIO DEL RIF

*Villa Sanjurjo*

Escuela Primaria Musulmana de Niñas .....

*Imsoren*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Had de Ruadi*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Zoco el Tenín de Beni Ammart*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Zoco el Jemís de Beni Bujrah*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Zoco el Telata de Quetama*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

## TERRITORIO DEL QUERT

*Beni Chicar*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Asib de Midar*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Caria de Arquemán*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Trara*

Escuela Primaria Musulmana de Niños .....

*Fid* Escuela Primaria Musulmana de Niños

*Telat de Beni Sidel* Escuela Primaria Musulmana de Niños

**PARA MUDARRIRIN  
TERRITORIO DE YEBALA**

*Tetuán* Grupo Escolar "Sid Ahmed Zuac" ... .. 1

Escuela Primaria Musulmana de Niñas del Ayún ... .. 1

**TERRITORIO DEL LUCUS**

*Arcila* Grupo Escolar de Niñas "Tama Gailana" ... .. 1

**TERRITORIO DE CHAUN**

*Chauen* Escuela Primaria Musulmana de Niños ... .. 1

**TERRITORIO DEL RIF**

*Villa Sanjurjo* Grupo Escolar "Sidi Ali Ben Hassún" ... .. 1

Escuela Primaria Musulmana de Niñas ... .. 1

**PARA MAALMAT**

**TERRITORIO DEL RIF**

*Villa Sanjurjo* Escuela Primaria Musulmana de Niñas ... .. 1

**TERRITORIO DEL QUERT**

*Farjana* Grupo Escolar "Mulay Dris" ... .. 1

**PLAZAS DE SOBERANIA**

*Melilla* Escuela Hispano Arabe de Niñas ... .. 1

El presente Concurso se ajustará a las bases siguientes:  
Primera.—Para tomar parte en él es indispensable llevar un mínimo de dos cursos en los destinos que, actualmente, desempeñen los solicitantes, con excepción de los destinados en virtud de nuevo ingreso o que lo hayan sido con carácter forzoso.

Segunda.—El Profesorado provisional que, en virtud de la resolución del Concurso, quede desplazado de sus actuales destinos, ocupará las vacantes que queden por resultas definitivas, y éstas se adjudicarán por el orden de méritos o de antigüedad que, en su día, se les asignó para los puestos provisionales que han venido desempeñando.

Tercera.—Además de las vacantes que se anuncian, pueden solicitar toda otra plaza que, actualmente, no se encuentre vacante, y que lo pudiera resultar como consecuencia de la resolución de este Concurso.

Cuarta.—Las vacantes para Maestros y Maestras Españoles se ad...

judicarán por el turno que previene el art. 31 del Reglamento de Enseñanza Primaria Musulmana.

Quinta.—Las vacantes para Profesorado Musulmán se adjudicarán por riguroso turno de antigüedad, a excepción de los Mudarrisin y Mudarririn de los Grupos y Escuelas de Niñas, las cuales, dado el carácter especial de estos Centros, se adjudicarán por elección entre los solicitantes.

Sexta.—Los solicitantes musulmanes enviarán papeleta de destino al Director de Enseñanza Primaria Musulmana (Delegación de Educación y Cultura) en el plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la Zona, pudiendo pedir los impresos necesarios en las Secretarías de las Juntas Territoriales de Enseñanza de Yebala, Lucus, Chauen, Rif y el Quert.

Septima.—Los españoles lo harán en igual plazo, dirigiendo sus solicitudes, reglamentariamente, al Ilmo. Sr. Delegado de Educación y Cultura.

Tetuán, 12 de junio de 1954.—El Delegado, *José Bermejo*.

## ANUNCIO DE CONCURSO

### PARA CUBRIR PLAZAS DE PROFESORADO ESPAÑOL EN CINCUENTA ESCUELAS RURALES

Por el presente anuncio se sacan a concurso de méritos CINCUENTA PLAZAS DE MAESTROS ESPAÑOLES en las Escuelas Rurales que más adelante, y por Territorios, se especifican. Las condiciones generales de este Concurso son las siguientes:

Primera.—Las plazas de Maestros españoles son rigurosamente provisionales. Es decir: no darán más derechos que los económicos, mientras se desempeñaren, y los de méritos de servicios prestados en la Enseñanza Primaria Musulmana a efectos de futuros Concursos.

Segunda.—Estas plazas tienen los siguientes emolumentos: 9.360'00 de sueldo; 7.200'00 de gratificación, y 4.320'02 de gratificación complementaria.

Disfrutarán, además, de dos mensualidades extraordinarias iguales al sueldo; una, en julio; otra, en diciembre.

Tercera.—Los aspirantes a esta clase de plazas, que han de cubriirse como resultado del presente concurso, han de reunir las circunstancias que se especifican a continuación, como mínimo; y remitir la documentación que también se cita.

1.—Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de Educación y Cultura con el reintegro legal más un sello de una peseta de la Mutualidad Nacional del Magisterio.

2.—Título o copia autorizada del mismo.

3.—Expediente académico en el que consten las calificaciones obtenidas.

4.—Certificado de carecer de antecedentes penales.

5.—Certificación de antecedentes político-sociales y adhesión.

6.—Cuantos documentos acrediten méritos de los solicitantes.

Todos ellos han de ser presentados debidamente reintegrados.

Cuarta.—Los que hubieren tomado parte en el concurso celebrado en 1953 deberán, si desean concursar nuevamente, enviar instancia, comple-



mentando los documentos que faltan en sus respectivos expedientes que obran en los archivos de esta Delegación.

Quinta.—Los interesados acompañarán a sus respectivas documentaciones relación de Escuelas, indicando el orden de preferencia en que solicitan las plazas.

## RELACION DE ESCUELAS

### JUNTA TERRITORIAL DE ENSEÑANZA DE YEBALA

- 1.—Escuela de Yemmih, cabila de Anyera.
- 2.—Escuela de Sidi Alí Ben Marasem, cabila de Anyera.
- 3.—Escuela de Zoco el Telata de Yebel Hebib.
- 4.—Escuela del Zoco el Yumáa de Zinat (Fahs).
- 5.—Escuela de Kenekra, cabila de Beni Hozmar.
- 6.—Escuela de Beni Sasem, cabila del Haus.
- 7.—Escuela de Tagsu, cabila de Beni Hasan.
- 8.—Escuela de Zoco el Telata de Beni Ider.
- 9.—Escuela de Zoco el Tenín de Beni Ider.
- 10.—Escuela de Aguenuri, cabila de Beni Said.

### JUNTA TERRITORIAL DE ENSEÑANZA DEL LUCUS

- 11 y 12.—Escuela del Had de la Garbía, cabila de la Garbía (2 plazas)
- 13 y 14.—Escuela de Ulad Alí Medemna, cabila del Jolot (2 plazas).
- 15.—Escuela de Amegadi, cabila de Beni Isef.
- 16 y 17.—Escuela de Amegadi, cabila de Ahl Serif (2 plazas).
- 18.—Escuela de Rebien, cabila del Sahel.
- 19.—Escuela de Aquersán, cabila de Sumata.
- 20.—Escuela de Uarmut, cabila de Beni Gorfet.
- 21.—Escuela de Nuader, cabila de Beni Arós.

### JUNTA TERRITORIAL DE ENSEÑANZA DE CHAUVEN

- 22.—Escuela de Talambot, cabila de Beni Zey-yel.
- 23.—Escuela de Bu Hamed, cabila de Beni Ziat.
- 24.—Escuela de Tagasa, cabila de Beni Guerir.
- 25.—Escuela de Bab Berret, cabila de Beni Jaled.
- 26.—Escuela de Tamorot, cabila de Beni Jaled.
- 27.—Escuela de Meyyera, cabila de Beni Ucta.
- 28.—Escuela de Ancod, cabila de Beni Iahmed.
- 29.—Escuela de Duccala, cabila de Guezaua.
- 30.—Escuela de Bancoc, cabila del Ajmás Alto.
- 31.—Escuela de Tanacob, cabila del Ajmás Bajo.

### JUNTA TERRITORIAL DE ENSEÑANZA DEL RIF

- 32.—Escuela de Ichtuanem, cabila de Beni Ittef.
- 33.—Escuela de Tasarim, cabila de Tagsut.
- 34.—Escuela de Tabarrant, cabila de Beni Buchibet.
- 35.—Escuela de Zauia de Kenatar, cabila de Beni Buensaar.
- 36.—Escuela de Ait Tieb, cabila de Beni Bufrah.
- 37.—Escuela de Tamchet, cabila de Beni Ammart.
- 38.—Escuela de Imenud, cabila de Beni Urriaguel.
- 39.—Escuela de Imeyuden, cabila de Beni Urriaguel.
- 40.—Escuela de Ait Secrit, cabila de Beni Urriaguel.
- 41.—Escuela de Iacbiren, cabila de Beni Guemil.

## JUNTA TERRITORIAL DE ENSEÑANZA DEL QUERT

- 42.—Escuela de Imeriaten, cabila de Beni Bugafar.
- 43.—Escuela de Taurirt, cabila de Beni Chicar.
- 44.—Escuela de Bocoia, cabila de Beni Buifrur.
- 45.—Escuela de Ulad Abdel-lah, cabila de Ulad Settut.
- 46.—Escuela de Buermana, cabila de Beni Said.
- 47.—Escuela de Anual, cabila de Beni Ulichech.
- 48.—Escuela de Iautem, cabila de Tensaman.
- 49.—Escuela de Ait Buhul-la, cabila de Beni Tuzin.
- 50.—Escuela de Hammuda, cabila de Tafersit.

Tetuán, 12 de junio de 1954.—El Delegado, *José Bermejo*.

---

**AVISO**

---

Se pone en conocimiento de los industriales a quienes puedan interesar que se saca a concurso el suministro de mobiliario de los Grupos Escolares Musulmanes de Niños y Niñas de Villa Sanjurjo, nueva Escuela Musulmana de Niñas de Tetuán y Centro Marroquí de Segunda Enseñanza de Larache, admitiéndose proposiciones el día 24 de julio próximo ante la Junta Económica constituida, los pliegos y relaciones del material se pueden recoger en la Sección de Contabilidad de esta Delegación, en horas hábiles de oficina.

Tetuán, 28 de junio de 1954.—El Delegado de Educación y Cultura  
*José M.<sup>a</sup> Bermejo López*.